

II RALLY DE FOTOGRAFÍA

FERIA DE LA BERREA DE EXTREMADURA 2026

Malpartida de Plasencia

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. FECHA, HORARIO Y LUGAR

El **II Rally de Fotografía de la Feria de la Berrea de Extremadura** se celebrará el **sábado 26 de septiembre de 2026**, en Malpartida de Plasencia y en el ámbito territorial de la **Reserva de la Biosfera de Monfragüe**.

La actividad se desarrollará entre las **07:30 y las 18:30 horas**, siendo esta última la hora límite para la entrega de las fotografías a concurso.

El punto de inicio, acreditación y control estará situado en la **Caseta Municipal de Malpartida de Plasencia**.

Los participantes deberán presentarse para realizar el control de inscripción y el procedimiento previo de participación entre las **07:30 y las 10:00 horas**. A partir de las **10:00 horas no será posible incorporarse al Rally**.

2. INSCRIPCIÓN

La participación será **gratuita** y estará abierta a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde la publicación de las presentes bases hasta el **24 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas**.

La inscripción se realizará a través de:

<https://tejiendoideas.es/feria-de-la-berrea-2026/>

La organización comprobará la inscripción y acreditación de cada participante antes del inicio de su participación en el Rally.

3. OBJETIVO DEL RALLY

El Rally tiene como finalidad fomentar la fotografía como actividad lúdica, cultural y social vinculada al conocimiento y respeto por el medio natural, utilizando la imagen como herramienta para divulgar y poner en valor los recursos **naturales, culturales, patrimoniales, etnográficos y turísticos de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe**.

Se prestará especial atención a la **berrea del ciervo**, uno de los acontecimientos naturales más representativos del territorio durante esta época del año.

4. CONTROL PREVIO DE PARTICIPANTES

Antes de comenzar el Rally, cada participante deberá realizar el correspondiente control ante la Organización.

Durante este procedimiento se comprobará que la tarjeta de memoria utilizada para participar se encuentra libre de fotografías.

Seguidamente, y siguiendo las indicaciones de la Organización, cada participante deberá realizar una **“fotografía de control”**, que deberá constituir la primera imagen registrada en la tarjeta.

Esta fotografía permitirá acreditar, en caso necesario, que las imágenes presentadas al concurso han sido realizadas durante la jornada de celebración del Rally.

5. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar un máximo de **CUATRO (4) fotografías**.

Las imágenes podrán realizarse:

- En color o blanco y negro.
- En formato RAW o JPG.

Todas las fotografías deberán haber sido tomadas durante el **sábado 26 de septiembre de 2026** y dentro de los límites territoriales de la **Reserva de la Biosfera de Monfragüe**.

6. TEMÁTICA

La temática general estará relacionada con los valores y recursos de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

Las fotografías podrán reflejar, entre otros:

- Naturaleza y biodiversidad.
- Fauna y flora.
- La berrea del ciervo.
- Paisaje.
- Patrimonio histórico y cultural.
- Recursos etnográficos.
- Actividades tradicionales.
- Recursos turísticos vinculados al territorio.
- Relación entre las personas y el medio natural.

Las cuatro fotografías presentadas podrán abordar un mismo ámbito temático o diferentes valores de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

7. EQUIPO FOTOGRÁFICO

Se permitirá la utilización de diferentes tipos de cámaras, lentes y longitudes focales, así como filtros, trípodes, disparadores y otros accesorios fotográficos que no alteren o desvirtúen la naturaleza de la actividad.

La tarjeta de memoria utilizada deberá encontrarse vacía en el momento de realizar el control inicial, salvo la **fotografía de control** realizada tras la acreditación.

Las imágenes presentadas deberán proceder de la tarjeta de memoria utilizada durante la jornada.

8. ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS

La entrega se realizará en el punto habilitado por la Organización en el **stand de información de la Feria de la Berrea, situado en la Caseta Municipal de Malpartida de Plasencia**.

La hora límite para efectuar la entrega será las **18:30 horas del sábado 26 de septiembre de 2026**.

La Organización pondrá a disposición de los participantes un ordenador portátil con lector de tarjetas SD.

Cada participante deberá seleccionar las **cuatro fotografías** que desea presentar y descargarlas en la carpeta que la Organización determine, debidamente identificada con su nombre.

El soporte estándar previsto para realizar la descarga será la **tarjeta SD**.

Cuando una cámara utilice un sistema de almacenamiento diferente, el participante deberá comunicarlo previamente a la Organización y aportar, cuando sea necesario, el cable, adaptador o dispositivo que permita efectuar correctamente la descarga.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cada una de las cuatro fotografías será valorada individualmente por el Jurado.

Para la valoración se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad fotográfica.
- Composición.
- Originalidad.
- Dificultad técnica.

- Capacidad para transmitir los valores naturales, culturales o turísticos del territorio.
- Adecuación a los objetivos y temática del Rally.

La puntuación final de cada participante será el resultado de la **suma de las puntuaciones obtenidas por sus cuatro fotografías**.

Obtendrá el primer premio el participante que alcance la mayor puntuación total.

10. PREMIO

Se establece una **categoría única**.

Primer Premio: 300 € en material fotográfico.

El Jurado podrá declarar el premio desierto cuando considere que las fotografías presentadas no reúnen la calidad suficiente o no se ajustan adecuadamente a los objetivos establecidos en estas bases.

11. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá implicar la exclusión de una fotografía concreta o, cuando la irregularidad afecte al procedimiento general de participación, la descalificación del participante.

La Organización podrá realizar las comprobaciones que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las bases y la igualdad entre participantes.

12. JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de la organización de la **Feria de la Berrea de Extremadura**, del **Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia** y por aquellas otras personas vinculadas al ámbito de la fotografía, el medio natural, la comunicación o el territorio que la Organización considere oportuno incorporar.

Corresponderá al Jurado:

- Comprobar la adecuación de las fotografías a las presentes bases.
- Valorar las imágenes presentadas.
- Asignar las puntuaciones correspondientes.
- Determinar la persona ganadora.
- Resolver cualquier situación relacionada con la valoración de las obras que no se encuentre expresamente prevista en estas bases.

Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría simple y tendrán carácter **inapelable**.

13. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del Jurado se hará público el **domingo 27 de septiembre de 2026** a través de los canales y redes sociales oficiales de la Feria de la Berrea de Extremadura.

La entrega del premio tendrá lugar ese mismo día, **domingo 27 de septiembre, a las 13:00 horas**, en la **Caseta Municipal de Malpartida de Plasencia**.

La persona premiada deberá estar presente en el acto de entrega, salvo causa debidamente justificada y aceptada por la Organización.

14. AUTORÍA Y UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes deberán ser autores de las fotografías presentadas y titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual.

La participación en el Rally autoriza a la Organización de la Feria de la Berrea de Extremadura a utilizar y reproducir las fotografías presentadas con fines de información, difusión, promoción turística, cultural, ambiental e institucional relacionados con la Feria de la Berrea, Malpartida de Plasencia y la Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

Esta utilización podrá realizarse en diferentes soportes y medios de comunicación, tanto impresos como digitales, sin limitación territorial o temporal y sin que genere derecho a remuneración económica.

En cualquier utilización de las fotografías deberá hacerse constar, siempre que las características del soporte lo permitan, la correspondiente **autoría de la imagen**.

Los autores conservarán la titularidad de sus obras y podrán utilizarlas libremente en cualquier otro ámbito.

Cada participante será responsable de que las fotografías presentadas no vulneren derechos de terceros, quedando la Organización y las entidades colaboradoras exentas de cualquier responsabilidad derivada de posibles reclamaciones relacionadas con la autoría, publicación o utilización de las imágenes.

15. RESPETO AL MEDIO NATURAL Y A LA PROPIEDAD PRIVADA

El Rally se desarrollará bajo criterios de máximo respeto al **medio natural, la fauna, la flora y la propiedad privada**.

La participación en la actividad no autoriza el acceso a propiedades privadas, zonas restringidas o espacios cuyo acceso se encuentre prohibido o limitado.

Los participantes deberán respetar en todo momento la normativa aplicable y evitar cualquier comportamiento que pueda provocar molestias o alteraciones a la fauna, especialmente durante la observación y fotografía de la berrea.

16. RESPONSABILIDAD

Cada participante será responsable de sus actuaciones durante el desarrollo del Rally, así como de los daños personales o materiales que pudiera ocasionar como consecuencia de comportamientos contrarios a estas bases o a la normativa aplicable.

La Organización no se responsabilizará de pérdidas, daños o deterioros del material fotográfico o de otros efectos personales utilizados por los participantes durante la actividad.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción y participación en el **II Rally de Fotografía de la Feria de la Berrea de Extremadura 2026** supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La Organización estará facultada para resolver cualquier circunstancia no contemplada expresamente en ellas y podrá introducir las modificaciones o aclaraciones que resulten necesarias por motivos organizativos, técnicos, de seguridad o de fuerza mayor, siempre que sean comunicadas antes del inicio de la competición.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)**, y con la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, se informa a las personas participantes de las siguientes condiciones relativas al tratamiento de sus datos personales:

Responsable del tratamiento

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia
Plaza Mayor, 1
10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres)
Teléfono: 927 404 024
Correo electrónico: ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados para gestionar la participación en el **II Rally de Fotografía de la Feria de la Berrea de Extremadura 2026** y, en particular, para:

- Gestionar las inscripciones y acreditaciones.
- Identificar y contactar con las personas participantes.
- Organizar y controlar el desarrollo del Rally.
- Gestionar la recepción y valoración de las fotografías.
- Gestionar el fallo del Jurado y la entrega del premio.
- Realizar las comunicaciones directamente relacionadas con la actividad.

- Atender las obligaciones administrativas, fiscales o legales que, en su caso, se deriven de la concesión del premio.
- Difundir públicamente la identidad de la persona premiada y las fotografías seleccionadas o premiadas en los términos establecidos en estas bases.

Base jurídica

El tratamiento de los datos necesarios para la gestión y organización de la actividad se realizará conforme a las bases jurídicas previstas en el artículo 6 del RGPD que resulten aplicables a la actividad desarrollada por la entidad organizadora.

Cuando determinadas actuaciones requieran el consentimiento de la persona interesada, dicho consentimiento podrá retirarse en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a su retirada.

La participación voluntaria en el Rally y la aceptación de estas bases legitiman el tratamiento de aquellos datos que resulten imprescindibles para gestionar correctamente la inscripción y participación.

Destinatarios de los datos

Los datos personales no serán cedidos a terceros salvo cuando exista una obligación legal o cuando resulte necesario contar con proveedores o entidades colaboradoras para la organización y gestión de la actividad, que deberán actuar con las garantías exigidas por la normativa de protección de datos.

En caso de resultar premiada una persona participante, su nombre y las fotografías correspondientes podrán hacerse públicos a través de los canales institucionales, página web, redes sociales, medios de comunicación y demás soportes utilizados para informar y difundir la Feria de la Berrea de Extremadura.

La publicación de fotografías se realizará respetando en todo momento la autoría de las mismas conforme a lo establecido en el apartado relativo a derechos de autoría de estas bases.

Conservación de los datos

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la actividad y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para atender posibles responsabilidades administrativas, fiscales o jurídicas.

Los datos relativos a la autoría de las fotografías podrán mantenerse asociados a las imágenes mientras estas sean utilizadas por la Organización conforme a la autorización de uso establecida en las presentes bases, con objeto de garantizar permanentemente la identificación de su autor/a.

Derechos de las personas participantes

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad**, cuando resulten aplicables, así como retirar el consentimiento otorgado.

Para ejercer estos derechos podrán dirigirse al Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia mediante escrito presentado en sus dependencias, a través de su registro electrónico o mediante comunicación dirigida al correo electrónico:

ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

La persona solicitante podrá ser requerida para acreditar su identidad cuando resulte necesario para garantizar la correcta tramitación de la solicitud.

Asimismo, cuando considere que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**.

Aceptación

La inscripción en el Rally implica el conocimiento de esta información y la aceptación de las presentes bases, sin perjuicio de aquellos tratamientos para los que la normativa exija un consentimiento específico e independiente.